

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.

Por medio de la presente, y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 61 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito remitirle el extracto del acta correspondiente a la sesión de cabildo número 30, celebrada el pasado 25 de agosto, en la cual se aprobó, dentro del punto VII del orden del día, el siguiente acuerdo:

La presidenta municipal, Jazmín Celenne González López presenta al H. Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Decreto 29842/LXIV/25 que reforma los artículos 9, 21, 35, 74, 97, 106 y 107 ter, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Donde por unanimidad de los presentes se aprobó la propuesta, con el siguiente sentido:

MUNICIPE	VOTO
Jazmín Celenne González López, Presidenta Municipal	A FAVOR
Joaquín Alonso Santana Tamayo, Síndico Municipal	A FAVOR
Elena Cárdenas Mayoral, Regidora	A FAVOR
J. Refugio Pérez Villalobos, Regidor	A FAVOR
Elisa Sandoval Díaz, Regidora	A FAVOR
Néstor Islas Elizalde, Regidor	A FAVOR
Ma. Del Rosario Macías Pérez, Regidora	A FAVOR
José de Jesús Martínez Sandoval, Regidor	AUSENCIA
Ma. De Jesús Iñiguez Sepúlveda, Regidora	A FAVOR
Edelmira Velasco Mercado, Regidora	A FAVOR
Tomás Lomeli González, Regidor	A FAVOR

Por lo que expido la siguiente para los fines legales que convengan, a fin de dar fe de los acuerdos tomados en la sesión del Cabildo correspondiente, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

ATENTAMENTE

Mexticacán, Jalisco a 26 de agosto de 2025
"2025, Año de la eliminación de la transmisión materno
Infantil de enfermedades infecciosas"

c.c.p. Archivo

ELMER YAIR MURILLO ORNELAS
SECRETARIO GENERAL DE AYUNTAMIENTO
DE MEXTICACÁN JALISCO

